

Acta 12
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN FUNDANATURA
NIT 900.446.589-5



En la Ciudad de Bogotá, A los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 9:00 am, en las instalaciones de la fundación, se reunieron de manera ordinaria la Junta Directiva integrada por Carolina Porras Espinel y Catherine Hernández Gómez.

Se corrobora con los estatutos de la fundación y está el 100% de los miembros de la junta y que de conformidad con los estatutos hay quorum suficiente para deliberar los asuntos de la reunión.

La junta directiva fue convocada por el representante legal con 5 días hábiles de anticipación a la asamblea por comunicación escrita a la dirección registrada

A continuación, la Junta directiva aprobó el siguiente orden del día según los motivos de la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del informe Anual De Resultados a cargo del representante legal.
4. Lectura y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.
5. Lectura y aprobación del resultado obtenido para el año gravable 2020.
6. Aprobación de la Distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2020
7. Autorización al representante legal para realizar la solicitud de permanencia, calificación y actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, ante la DIAN.
8. Indicaciones pertinentes a los estatutos.
9. Deliberación y votación
10. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ACTA

1º Verificación del quórum deliberatorio y decisorio

El representante legal de la Fundación informó que se encontraban los miembros de la junta directiva capacitados para deliberar y decidir válidamente.

2º Nombramiento de presidente y secretario

La Asamblea por unanimidad designo a la señora CAROLINA PORRAS ESPINEL como presidente y a ISABEL CAMARGO CERON como secretaria, respectivamente identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3º Lectura y aprobación del informe Anual De Resultados de gestión de la junta directiva 2020

A continuación, el presidente de la reunión dio lectura al Informe Anual de Resultados del Representante Legal de la Fundación sobre la situación económica y financiera de la entidad correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.



La copia del anterior Informe Anual de Resultados fue entregado a los asociados de la fundación y se informó que el original de este permanece en los archivos de la Sociedad.

Una vez leído el Informe de Anual de Resultados y después de un estudio detenido del mismo, la fundación expresó darlo por conocido y encontrarlo de conformidad, por lo cual le impartió su aprobación de manera unánime, es decir, con el voto favorable del 100% de los asociados

4o. Lectura y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con corte a 31 de diciembre de 2020.

La gerencia, presentan los estados financieros de la Fundación a corte del 31 de Diciembre del año 2020. Los asociados aprueban los estados financieros presentados, los cuales hacen parte integral de esta acta.

5° Lectura y aprobación del resultado obtenido para el año gravable 2020

El presidente de la reunión toma el uso de la palabra y manifiesta:

Para el año 2020 se obtuvo un resultado de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$26.674.766), procedentes de la Octava versión del CURSO TALLER DE MEDICINA FUNCIONAL y el DIPLOMADO DE MEDICINA FUNCIONAL Y KINESIOLOGÍA APLICADA desarrollados habitualmente por la fundación.

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva presentes, aprobar el resultado obtenido.

6° Aprobación de la Distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2020

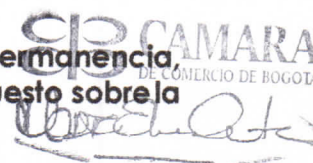
El presidente de la reunión toma el uso de la palabra y manifiesta:

Como ejercicio de resultado del año 2020 que se obtuvo por VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$26.674.766) se propone sea reinvertida y destinada en su totalidad para sufragar los gastos emanados de la novena versión del CURSO TALLER DE MEDICINA FUNCIONAL desarrollado habitualmente por esta fundación en el segundo semestre de cada año.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta Directiva presentes, aprueban la propuesta de aplicación del resultado positivo obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y propuesta por el Representante Legal de la Fundación, según la siguiente distribución:

PROYECTO	VALOR EN PESOS
CURSO TALLER DE MEDICINA FUNCIONAL	\$26.674. 766.00
TOTAL, APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO	\$26.674. 766.00

7. Autorización al Representante Legal para realizar la solicitud de permanencia, calificación y actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

 CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
[Handwritten signature]

Se somete a consideración por parte de todos los miembros de la Junta Directiva la siguiente proposición: Autorizar al representante legal la señora Diana Carolina Porras Espinel identificada con cédula de ciudadanía No. 53.105.909 para realizar la solicitud de permanencia, calificación y actualización en el régimen tributario especial de impuesto sobre la renta ante la DIAN.

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad (100%) de los miembros de la Junta Directiva presentes y aceptada por el autorizado en los siguientes términos:

"Dadas las exigencias de la autoridad fiscal y aduanera DIAN [Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales] para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, la Junta Directiva en uso de sus facultades legales autoriza al representante legal suplente para realizar todos los trámites pertinentes a efectos de solicitar la permanencia, calificación y actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta."

8. Indicaciones pertinentes a los estatutos.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La entidad desarrolla una actividad meritoria y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.

9º Deliberación y votación En este estado de la Junta Directiva se da lectura y SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME por la Junta Directiva. Se aprueba los estados financieros de la empresa.

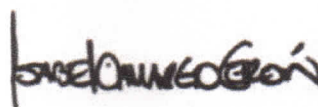
10º Lectura y aprobación del Acta.

En este estado de la Junta Directiva se da lectura y se aprueba de manera **UNÁNIME** por la Junta directiva presente.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 10:00 am del 22 de marzo de 2021.



CAROLINA PORRAS ESPINEL
C.C. N°53.105.909
PRESIDENTE



ISABEL CRISTINA CAMARGO CERON
C.C. N°63.545.748
SECRETARI